



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 33088/2017.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 230/2017 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/44) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) – Educación Física; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen y ha propuesto la designación interina de la única postulante, Mariela Carolina NIEVA (Legajo 48.029);

Que para financiar el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/44), se utilizarán fondos de disponibilidad definitiva del GECyT, provenientes de la jubilación del Dr. Alberto GATTONI, como Profesor Adjunto DE, según Res. CD N° 384/2017 y de la Dra. Adriana FERREYRA, todo en un acuerdo con la Ord. CD N° 2/2013.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Cecilia GONZALEZ, Rodrigo BÜRGESER y Enrique COLEONI que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 230/2017.

ARTÍCULO 2°: Designar con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Asistente DS (código interno 115/44) a la Prof. Mariela Carolina NIEVA (Legajo 48.029) en el GECyT-Educación Física, a partir del 1° de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

Este cargo de Profesor Asistente DS se financiará con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Alberto GATTONI y de la Dra. Adriana FERREYRA.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 33088/2017.

esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 390/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF